

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 7 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, sito en C/ Energía Solar, 1, 41014, se ha interpuesto por doña María del Carmen Aneas Novo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 59/2025 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de julio de 2024, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a quienes han superado el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por la Orden de 20 de febrero de 2023, y contra la Resolución de 29 de agosto de 2024, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se hace pública la adjudicación de vacantes para la realización de la fase de prácticas por el personal funcionario en prácticas nombrado por Orden de 10 de julio de 2024.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de abril de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.